

Anexo VI. Escrito de capacidad de proveeduría

S223 Programa NUTRIMAR-COMUN

Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

_____, Tamaulipas a ____ de _____ de 2025.

ING. ANTONIO VARELA FLORES
SECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL, PESCA Y ACUACULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa NUTRIMAR-COMUN, Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas, Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

Por lo anterior, le garantizo que cuento con la capacidad de proveeduría de los productos pesqueros y/o acuícolas en volumen y en distribución geográfica, así como la disponibilidad de los medios para entregar en tiempo y forma la producción en vehículos refrigerados; de conformidad al proyecto de distribución que se formule con la Instancia Ejecutora.

Nombre y firma del
Solicitante o del Representante Legal

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político”. “Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas”

“La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo”.